

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA
(UPF-BSM | ICAB | ICPB)
Decimosexta edición
Curso 2025/26**

LITIGACIÓN PENAL AVANZADA

Trimestre: Segundo

Créditos: 4 ECTS

Tipología: Optativa

Lengua de docencia:

Grupo 1: catalán

Grupo 2: catalán

Grupo 3: castellano

Profesorado

Ramon Ragués. Catedrático de Derecho Penal (ramon.ragues@upf.edu)

Joan Segarra. Abogado penalista (jsegarra@molins.eu)

Miriam Company. Abogada penalista (mcompany@molins.eu)

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

El procedimiento penal es un proceso eminentemente oral en muchas de sus actuaciones, especialmente en la práctica de algunas diligencias de instrucción y en el acto del juicio. El objetivo fundamental de esta asignatura —una vez que el estudiante ya conoce la estructura del procedimiento penal y sus principales escritos gracias a la asignatura de Litigación Penal básica— es ejercitar la expresión oral mediante la simulación de actuaciones judiciales. Se trata de una de las competencias fundamentales que debe tener cualquier abogado que quiera ejercer ante la jurisdicción penal.

Para revisar los resultados de aprendizaje de la materia en la que se inscribe la asignatura (Materia 5: Derecho Penal) ver el anexo situado al final de este plan docente.

2. PLAN DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

a) Contenidos, programación y profesorado

Grupo 1			
Sesión	Fecha	Profesor	Materia
Sesión 1	08/01 14:30	M. Company	Vista de inadmisión de querella
Sesión 2	14/01 14:30	M. Company	Vista de prisión provisional
Sesión 3	21/01 14:30	M. Company	Vista de medidas cautelares
Sesión 4	28/01 14:30	M. Company	Diligencias de instrucción
Sesión 5	4/02 14:30	M. Company	Diligencias de instrucción
Sesión 6	11/02 14:30	M. Company	Juicio por delitos leves
Sesión 7	18/02 14:30	M. Company	Juicio por delitos leves
Sesión 8	23/02 14:30	M. Company	Juicio rápido
Sesión 9	25/02 14:30	M. Company	Juicio rápido
Sesión 10	4/03 14:30	M. Company	Juicio oral en el procedimiento abreviado
Sesión 11	9/03 14:30	M. Company	Juicio oral en el procedimiento abreviado
Sesión 12	11/03 14:30	M. Company	Juicio oral en el procedimiento abreviado

Grupo 2			
Sesión	Fecha	Profesor	Materia
Sesión 1	08/01 14:30	R. Ragués	Vista de inadmisión de querella
Sesión 2	14/01 14:30	R. Ragués	Vista de prisión provisional
Sesión 3	21/01 14:30	R. Ragués	Vista de medidas cautelares

Sesión 4	28/01 14:30	J. Segarra	Diligencias de instrucción
Sesión 5	4/02 14:30	R. Ragués	Diligencias de instrucción
Sesión 6	11/02 14:30	J. Segarra	Juicio por delitos leves
Sesión 7	18/02 14:30	R. Ragués	Juicio por delitos leves
Sesión 8	23/02 14:30	R. Ragués	Juicio rápido
Sesión 9	25/02 14:30	J. Segarra	Juicio rápido
Sesión 10	4/03 14:30	R. Ragués	Juicio oral en el procedimiento abreviado
Sesión 11	9/03 14:30	J. Segarra	Juicio oral en el procedimiento abreviado
Sesión 12	11/03 14:30	R. Ragués	Juicio oral en el procedimiento abreviado

Grupo 3			
Sesión	Fecha	Profesor	Materia
Sesión 1	08/01 16:30	J. Segarra	Vista de inadmisión de querrela
Sesión 2	14/01 16:30	J. Segarra	Vista de prisión provisional
Sesión 3	21/01 16:30	J. Segarra	Vista de medidas cautelares
Sesión 4	28/01 16:30	J. Segarra	Diligencias de instrucción
Sesión 5	4/02 16:30	R. Ragués	Diligencias de instrucción
Sesión 6	11/02 16:30	J. Segarra	Juicio por delitos leves
Sesión 7	18/02 16:30	R. Ragués	Juicio por delitos leves
Sesión 8	23/02 16:30	R. Ragués	Juicio rápido
Sesión 9	25/02 16:30	J. Segarra	Juicio rápido
Sesión 10	4/03 16:30	R. Ragués	Juicio oral en el procedimiento abreviado
Sesión 11	9/03 16:30	J. Segarra	Juicio oral en el procedimiento abreviado
Sesión 12	11/03 16:30	J. Segarra	Juicio oral en el procedimiento abreviado

b) Horas de dedicación: 100 horas incluyendo sesiones y trabajo del alumno

c) Evaluación

- **Asistencia mínima:** para poder superar la asignatura, cada día de clase los estudiantes deberán entregar previamente un documento que acredite que han preparado a fondo la actividad que se realizará en el aula. Este documento no será objeto de puntuación, sino que solo servirá para comprobar la preparación de la sesión.

Para poder superar la asignatura será necesario demostrar que se han preparado un mínimo de 10 de un total de 12 sesiones. Igualmente, habrá que asistir a clase un mínimo de 10 sesiones de las 12 previstas. Quien llegue a clase una vez repartidos los roles para la simulación prevista será considerado como no asistente ese día. Para una adecuada gestión de la asignatura, aquellos alumnos que decidan hacer uso de alguna de las dos ausencias justificadas deberán avisar al profesor por email antes de que se publique la asignación de papeles de la sesión posterior.

En caso de enfermedad no computará la ausencia si se presenta un justificante médico que acredite expresamente que no se está en condiciones de asistir a clase. En el certificado no es necesario especificar las razones de la incapacidad mientras conste esta última. A tal efecto no bastará un documento que simplemente diga que se ha acudido a un centro médico sin ningún tipo de diagnóstico. Una vez recuperada la salud, se asignarán tareas que acrediten que se ha preparado debidamente la sesión. Este régimen se aplicará también en otros casos de fuerza mayor imprevisibles.

- **Calificaciones:** la nota de la asignatura será el promedio de las notas obtenidas por el estudiante en las intervenciones orales en clase que le serán asignadas durante el curso. Para superar la asignatura todos los estudiantes tendrán un mínimo de tres notas y, en caso, de tener más, se eliminará la peor nota. Para aspirar a matrícula de honor debe asistirse a todas las clases.
- **Recuperación:** En caso de suspenso la recuperación consistirá en entregar por escrito la preparación de las clases a las que no se haya asistido y/o en grabar vídeos con las simulaciones orales que deban recuperarse. La nota máxima que puede obtenerse por vía de recuperación es un 5.

Anexo. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

MATERIA 5: DERECHO PENAL

La *Materia 5* del plan de estudios del Mu en Abogacía y Procura está formada por las siguientes asignaturas:

- Litigación Penal (4 ECTS, Obligatoria)
- Compliance Penal: Fundamentos (4 ECTS, Optativa)
- Litigación Penal Avanzada (4 ECTS, Optativa)
- Prueba (4 ECTS, Optativa, 3er Trimestre)

Para el conjunto de la materia se contemplan los siguientes resultados de aprendizaje:

RA1. Mat. 5.1. Localizará en la resolución del caso que se proponga las características principales del compliance con ocasión de una concreta actividad empresarial.

RA2. Mat. 5.2. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios penales los hechos relevantes del caso a fin de extraer las consecuencias jurídicas.

RA17. Mat. 5.3. Localizará en la resolución del caso que se proponga las características principales del compliance con ocasión de una concreta actividad empresarial.

RA23. Mat 5.4. Redactará los escritos procesales penales objeto de evaluación e intervendrá en la simulación de un juicio defendiéndolos oralmente.

RA24. Mat. 5.5. Elaborará en la simulación de juicios penales la estrategia procesal y material aplicable.

RA26. Mat. 5.6. Aplicará en la simulación de litigios penales cómo llevar a cabo su relación con los otros profesionales.

RA19. Mat. 5.7. Identificará en los casos propuestos los recursos y ejecución en los procesos penales.

RA6. Mat. 5.8. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios penales los actos procesales requeridos y pertinentes.

RA7. Mat. 5.9. Identificará en la simulación de juicios los actos de comunicación de las partes en el proceso penal.

RA8. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales

RA22. Implementar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas

RA25 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios

Dichos resultados de aprendizaje provienen de la relación con las competencias del reglamento de acceso a la Abogacía y la Procura

https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX_Relacio_competencies_Reglament_resultats_aprenentatge_presentats.pdf